

Excelentísimas Autoridades:

Ilustrísimos Señores, queridos amigos, que habéis recibido hoy vuestra medalla como Académicos Fundadores:

Queridos Compañeros Farmacéuticos:

Señoras y Señores:

Hemos asistido hoy a un acto que nos llena de alegría como Farmacéuticos y Valencianos: la solemne inauguración de la Academia de Farmacia de la Comunidad Valenciana. Y ante esto cabe preguntarse: ¿Por qué una Academia de Farmacia en la Comunidad Valenciana? A este interrogante trataré de dar respuesta mediante las consideraciones que siguen.

El origen de la profesión farmacéutica en España, las funciones y primeras disposiciones para los entonces boticarios, otorgan a Valencia un lugar relevante en la Historia de la Farmacia. Alfonso IV, en 1329, dio un privilegio a los boticarios valencianos para que su Gremio pudiese examinar a los que desearan ejercer en Valencia o en su Reino, Tal Gremio fue el germen del Colegio de Boticarios de Valencia, que en el año 1441, quedó constituido como el primero del mundo, como nos ha relatado Jaime Giner, nuestro primer Académico Correspondiente en su discurso de ingreso.

En 1952 la Organización Mundial de la Salud (OMS) dictaminó que, para que un código medicinal pueda alcanzar el rango y la categoría de Farmacopea, en el sentido moderno de la palabra, debería cumplir dos requisitos: ser promulgada oficialmente por la autoridad pública competente y ser redactada con ese fin.

Por tanto, si se aceptan estos criterios, se puede dictaminar como primera Farmacopea Oficial del mundo impresa el Dispensatorio de Valerius Cordus editado en 1546, ya que se promulgó oficialmente en la ciudad de Nüremberg y había sido redactado con ese fin. Siendo en España, la primera Farmacopea oficial impresa la primera edición de Officina Medicamentorum publicada por el Colegio de Farmacéuticos de Valencia en 1601.

Con motivo de mi ingreso en la Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana, declaraba mi absoluta identificación con la frase “Hágase según arte “ por considerar que:

*“Esta antigua forma de concluir las prescripciones magistrales resume todo cuanto de auténtico y primitivo puede encontrarse en la relación profesional Médico-Farmacéutico, que debe ser un vínculo de amistad e incluso de “complicidad” en lo tocante a la consecución del fin primordial de ambos: La curación o, como mínimo, el alivio de la enfermedad. Desde este punto de vista, la citada fórmula representa todo un*

*homenaje de la Medicina a la Farmacia, al cual sólo podemos corresponder demostrando ser merecedores de la confianza depositada en nosotros.*

El Presidente de la Academia, Dr García Conde, en sus palabras de cierre del acto, dijo que “Arte, sí, pero sobre todo, “Hágase según Ciencia”. Me permito recurrir a mi experiencia personal (y con total seguridad, todos los presentes pueden relatar experiencias parecidas) como ejemplo para poner de manifiesto que la Farmacia necesita a la Ciencia (es más, ambas se necesitan mutuamente, pues la historia nos muestra una gran cantidad de avances científicos debidos a farmacéuticos). Y en mi caso concreto he visto cómo el “Ars Pharmaceutica” ha llegado a alumbrar una especialidad de gran contenido científico, la Radiofarmacia, que surge como consecuencia de la necesidad de aplicar el “arte” a la preparación y control de un tipo muy especial de medicamentos, los radiofármacos, de cuya existencia se hacía ya eco el diario Pueblo de Madrid, en cuyo número de 4-5-50 aparece un artículo con un titular en el que puede leerse: “Farmacias atómicas: Se inicia la aplicación terapéutica en gran escala de las sustancias radiactivas”. Remontándome a mi primer curso de la carrera, recuerdo que el Prof. Catalá, cuyo libro todavía se usa en la enseñanza de la Física, nos habló de la antimateria. La lección resultó fascinante, pero de dudosa aplicabilidad en mi caso concreto. Eso creía yo, pues con mi mentalidad de alumno aspirante a boticario, si alguien me hubiera dicho entonces que yo iba a manejar antimateria con fines farmacéuticos, lo hubiera tenido por un iluminado. Y sin embargo, en la actualidad existe una técnica, vigente desde hace ya unos cuantos años, la Tomografía por Emisión de Positrones (PET), en la que se utilizan radiofármacos marcados con emisores de estas partículas, y por tanto supone una aplicación farmacéutica de la antimateria. La consecuencia que puede extraerse es que la formación universitaria no puede ni debe limitarse al aprendizaje de lo que parezca estrictamente necesario para el desarrollo de una actividad profesional.

En el comienzo de “La verbena de la Paloma”, D. Hilarión, un boticario vejete, pero que se las da de conquistador (un auténtico “viejo verde”) está charlando con un amigo suyo (D. Sebastián) y le dice: “El aceite de ricino ya no es malo de tomar. Se administra en pildoritas y el efecto es siempre igual. ¡Hoy las ciencias adelantan que es una barbaridad!”. La frivolidad de la cita es, o al menos pretendo que sea, sólo aparente. En efecto: A propósito de ella, me gustaría destacar el hecho de que lo grotesco del personaje no debe enmascarar algo tan importante como su capacidad para la divulgación de los avances científicos ante los no iniciados. Los farmacéuticos de Oficina conocen bien esta labor de portavoces, pues entre sus funciones está la de explicar al paciente en forma asequible los efectos que puede esperar de los fármacos, así como, en la medida de lo posible, su mecanismo de acción.

La Ciencia Farmacéutica se imparte en las Universidades. y es sabido que la Facultad de Farmacia fue durante muchos años la gran ausente de la Universidad de Valencia. Por tanto, los estudiantes valencianos que deseábamos seguir esta carrera debíamos emigrar a otras ciudades, concretamente, Madrid, Barcelona, Granada y Santiago, que se nos habían adelantado. A comienzos de los años 70 del pasado siglo hubo un grupo de alumnos que urgían a las autoridades académicas para que los estudios de Farmacia pudieran cursarse en esta Universidad. Como anécdota, no me resisto a relatar que el más activo

de ellos era Ricardo Sanchis González, un estupendo estudiante que no quería abandonar Valencia por no separarse de su novia. Luego se casó con otra.

Este que os habla, que entonces era muy joven, pero tenía ya una estimable experiencia docente adquirida en la Facultad de Farmacia de Granada, me uní a ellos, así como algunos profesores farmacéuticos: el entonces Decano de Ciencias Prof. Bosch Ariño, el Prof. Bedate de Farmacología, el Catedrático de Botánica Prof. Mansanet y nuestro compañero el Prof. Hernández Giménez, de la UPV. Los tres primeros están, con toda seguridad, en el lugar al que se accede después de pasar con nota la prueba ante el Gran Examinador. Al cuarto lo tenemos con nosotros, y ha sido nombrado Académico de Honor en esta misma sesión. Pensábamos: "Si somos Profesores, Farmacéuticos y Valencianos, es una lástima que no exista la Facultad de Farmacia de Valencia". Y con gran decisión, por no decir atrevimiento, organizamos un grupo al que dábamos las clases, y luego se examinaban como alumnos libres en la Facultad de Farmacia de Madrid. Aquel grupo fue el embrión primero del Colegio Universitario C.E.U. San Pablo y después de la actual Facultad de Farmacia de Valencia. En la actualidad, nuestra Comunidad cuenta además con las Facultades de Farmacia de la Universidad San Pablo C.E.U (fundada a partir del mencionado Colegio Universitario) y de la Universidad Miguel Hernández.

La transformación histórica en aspectos sociales, económicos y culturales, incide en el desarrollo de la Ciencia, y la Farmacia no es una excepción. De aquel *h.s.a. (hágase según arte)* expresión vinculada a la formulación y preparación de medicamentos, tan simple de escritura como compleja de materializar, han transcurrido más de quinientos años. Hoy significa elaborar medicamentos de modo que los pacientes los reciban y utilicen de forma adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis precisas según sus requerimientos individuales, durante el periodo de tiempo adecuado, con la información para su correcto uso y al menor coste posible.

Si bien la preparación de medicamentos ha sido, y continúa siendo, la actividad que identifica la labor profesional del farmacéutico, actualmente hay que considerar otras posibilidades dada la formación recibida a través de los conocimientos, en constante desarrollo, adquiridos en las actuales Facultades de Farmacia.

Hace algo más de treinta años, se publica el Real Decreto por el que se regulan los Estudios de Especialización y la Obtención del Título de Farmacéutico Especialista. Quedan así establecidas las bases para materializar en un marco legal los conocimientos adquiridos durante la amplia formación académica.

Así, mediante el desarrollo del citado Real Decreto se determinan los criterios para acceder al Título de Farmacéutico Especialista en Análisis Clínicos, Bioquímica Clínica, Farmacia Hospitalaria y Microbiología y Parasitología.

Posteriormente se regula el acceso al Título de Farmacéutico especialista en Radiofarmacia, Farmacia Industrial y Galénica y Análisis y Control de Medicamentos y Drogas por parte de los Licenciados en Farmacia.

Con la creación, hace diez años, del título de Farmacéutico Especialista en Inmunología, como los anteriores de carácter oficial y con validez en todo el territorio español, queda reconocida la preparación y conocimientos del farmacéutico que justifican en la actualidad su protagonismo en otros variados aspectos científicos, además del que la historia, de modo justificado le ha otorgado, esto es, de la elaboración de medicamentos.

La Comunitat Valenciana cuenta en la actualidad con las bases necesarias para contribuir al desarrollo de la Farmacia española en su mayor extensión. Tres Facultades de Farmacia, más de 6.000 colegiados en los correspondientes Colegios oficiales de Farmacéuticos de Alicante, Castellón y Valencia, Colegios estos integrados en el Consejo Valenciano de Colegios de Farmacéuticos y cerca de 3.000 oficinas de farmacia distribuidas en las tres provincias permiten afirmar que la farmacia valenciana, por su historia y por su aportación presente, adquiere notable protagonismo en el desarrollo de la Farmacia española.

Es indiscutible que, con la creación de corporaciones de base científica, se fortalece la satisfacción del interés general puesto que se instauran organizaciones cuyo objetivo es el fomento de la investigación y del estudio, así como la difusión de los conocimientos obtenidos, en un ámbito del saber, como es la ciencia farmacéutica, que afecta de plano a las necesidades esenciales del ser humano y su calidad de vida.

Con este motivo, a la Real Academia Nacional de Farmacia (RANF), cuya existencia se remonta a 1737, se añadieron las Reales Academias de Cataluña y Galicia, y en tiempos más recientes, la Iberoamericana (con sede en Granada y Sevilla) y las de Castilla-León, Aragón y Murcia.

Si anteriormente he señalado las vicisitudes por las que pasó la creación de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia, ha sido con el propósito de destacar un cierto paralelismo con la Academia. También, como hemos visto, en este caso nos habíamos quedado rezagados con respecto a otras Comunidades Autónomas. Y como entonces, un grupo de farmacéuticos valencianos, entre los que nos encontrábamos algunos de los que contribuimos a la creación de la Facultad, quisimos llenar este vacío, pues pertenecíamos algunos a la Academia Nacional de Farmacia, también a la de Medicina de Valencia, y a otras Academias españolas. Pensábamos: "Si somos Académicos, Farmacéuticos y Valencianos, es una lástima que no exista la Academia de Farmacia de la Comunidad Valenciana". Y, con la colaboración del Colegio, nos pusimos manos a la obra para su creación. Fue importante la ayuda que recibimos del Inspector de Farmacia D. José Clérigues, que nos facilitó una entrevista con el entonces Presidente del Consell Juridic Consultiu D. Vicente Garrido, el cual nos recomendó que nos constituyéramos ante notario como Comisión Gestora, y se brindó a presentar nuestros Estatutos ante la Generalitat. Fue un paso decisivo, del que resultó el descubrimiento de la ausencia de legislación autonómica adecuada, por lo que hubo que promoverla, lo cual supuso un considerable retraso en las gestiones.

He señalado también la colaboración del Colegio, que, en la persona de su entonces Presidenta, Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Teresa Guardiola, nos acogió en los primeros tiempos. Con el avance de las gestiones se convirtió

en fundamental, ya que, en un momento dado, se nos requirió por parte de la Generalitat para que aportáramos los medios de que disponíamos: local, despachos, biblioteca, etc. Naturalmente, no teníamos nada de esto, y aquí intervino decisivamente el actual Presidente Ilmo. Sr. D. Jaime Giner, nuestro primer Académico Correspondiente, el cual nos brindó desde el principio todo su apoyo, poniendo a nuestra disposición los locales del Colegio, así como el asesoramiento necesario por parte de sus gabinetes jurídico, informático, etc. Puede decirse que, si hoy tenemos la Academia, y estamos celebrando este acto en este lugar, es gracias a él, y desde aquí deseo expresarle nuestro más profundo agradecimiento, extensivo a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Fe María Ballester, Presidenta del Colegio de Alicante y al Ilmo. Sr. D. Sergio Marco, Presidente del de Castellón, que también han acogido con entusiasmo la idea de la Academia. Como muestra de la vocación autonómica con que nace esta, celebraremos próximamente sendos actos inaugurales en los respectivos Colegios.

La Academia de Farmacia de la Comunitat Valenciana (AFCV) tendrá como finalidad esencial el fomento de la investigación y el estudio de la ciencia farmacéutica, junto con las actividades que podrá realizar para alcanzarla, tales como la promoción de avances científicos, el asesoramiento a entidades públicas y privadas, o la formación permanente. La Academia precisará de miembros para poder alcanzar sus fines, de personas que, en todo caso, habrán de destacar en el ámbito científico o técnico por sus aportaciones a la Farmacia o ciencias afines. Este núcleo humano constituirá el auténtico motor de la actividad de la Academia.

Se aportan los Estatutos que habrán de regir la Academia y en los que se regula, entre otras cuestiones, la actividad que realizará para alcanzar su finalidad esencial, las distintas clases de académicos, y los derechos y deberes derivados de tal condición, la gestión y el gobierno de la Academia, o el régimen jurídico de su patrimonio, así como el proceso inicial de constitución, en el que se ha contado con la participación de representantes de los tres Colegios oficiales de Farmacéuticos de la Comunitat Valenciana.

Acabe:

Al començament de la meua intervenció vaig formular un interrogant: Per què una Acadèmia de Farmàcia a la Comunitat Valenciana? a la que és obligat donar una resposta a manera de conclusió. Com a científics sabem que les conclusions han d'obtindre's a partir de dades experimentals. Tals dades han quedat exposats en les consideracions anteriors, i poden resumir-se en:

Dades:

1. La Comunitat Valenciana va ser avançada, i inclús pionera, en els aspectes de caràcter administratiu-professional, com la creació del primer Col·legi i la primera Farmacopea.
2. La Comunitat es va quedar ressagada en els aspectes docents, però ho va superar fa ja temps.
3. La Comunitat també s'havia quedat ressagada quant a la disposició de l'Acadèmia
4. La Comunitat compta en l'actualitat amb les bases necessàries per a contribuir al desenrotllament de la Farmàcia espanyola quant al nombre de Facultats de Farmàcia, la producció científica de les

quals és rellevant, així com els resultats obtinguts pels seus Llicenciats en les proves de FIR ,  
número de col·legiats i d'oficines de Farmàcia.

Conclusió:

La Comunitat Valenciana mereixia una Acadèmia de Farmàcia.

I ací tenim ja l'Acadèmia. Si abans he indicat que naix amb la finalitat d'omplir un buit, cal ressaltar que ho fa per voluntat d'un grup de farmacèutics que desitgem prestar un servei a la nostra Professi3 i a la nostra Terra, com a conseqüència del gran amor que sentim per ambd3s.

He dita